

Anexo I

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2024/2025

1. DEFINICIÓN.

El Plan de Autoprotección es el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que el centro diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

2. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS DEL CENTRO.

Nº Docentes	24	Alumnado total	101
Nº No Docentes/PAS	8	Alumnado Aula Espec.	6
Monitoras A. Matinal.	2	Nº Visitantes	4 aprox.
Monitoras Comedor	4		

3. ZONAS DE RIESGO.

Planta baja. Las zonas de riesgos en dicha planta son la cocina, los cuartos de limpieza, el cuarto de la caldera, el depósito de gasóleo y la biblioteca.

Planta alta. Las zonas de riesgos en la planta alta son: el cuarto de productos de limpieza y las escaleras.

4. EQUIPO OPERATIVO DEL CENTRO.

<i>Responsabilidad</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Jefe de Emergencia	Catalina Márquez Rodríguez	Directora
Suplente	M ^a del Mar Fernández Martín	Jefa de Estudios
Jefe de Intervención	Claudio Acosta Ferrero	Coordinador Plan SLPRL
Suplente	M ^a del Mar Fernández Martín	Jefa de Estudios
Responsable comunicaciones	Claudio Acosta Ferrero	Secretario
Suplente	Manuela Vicente del Río	Monitora escolar
Suplente 2	Alba Vázquez Solbes	Inglés
Responsable desconexión	Fernando Galé Pérez	Conserje
Suplente	Nicolás Bogado/Estefanía	Limpiador
Responsable de las puertas	Fernando Galé Pérez	Conserje
Suplente	Nicolás Bogado/Estefanía	Limpiador

EQUIPO OPERATIVO EN HORARIO DE 7:30-9.00 HORAS.

Jefe de emergencias: primera monitora del Servicio de Aula Matinal.

Suplente: segunda monitora del Servicio de Aula Matinal.

5. EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI).

<i>Responsabilidad</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Jefe de intervención	Claudio Acosta Ferrero	Coordinador
Suplente	Esperanza Vázquez Toscano	Audición y Lenguaje
Suplente 2	M ^a Rosario Jiménez Sánchez	Audición y Lenguaje
Profesorado	José Manuel Medina Monsalves	E. Física
Profesorado	Juana Ramírez González	Pedagogía Terapéutica

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención al que informarán de sus acciones.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

6. EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA).

<i>Responsabilidad</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Profesorado	Juana Ramírez González	Pedagogía Terapéutica
Profesorado	Alba Vázquez Solbes	Inglés

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.

- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

7. EQUIPO DE REFUERZO.

- Juana Ramírez González: I3.
- Carmen Ortega Gómez: I4+I5.
- Encarnación Rodríguez Márquez/María Teresa Lorca Rite: I5.
- Purificación Ramírez Caro: UE.
- Pilar Rodríguez Martín / Carlos Pineda Barrantes: 1ºP.
- María del Rosario Jiménez Sánchez: 2ºP.
- Guadalupe Gómez Domínguez: 5ºP.
- Miguel Ángel Mora Ramírez: 3º, 4º y 6º P.
- Manuela Vicente del Río: UE, en caso de no tener que sustituir al responsable de comunicaciones.

Tendrá como función evacuar al alumnado de la Unidad Específica y de otros cursos que presenten necesidad. Deberán conocer el lugar dónde se encuentra el alumnado NEAE durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe de Intervención y/o de Emergencia.

8. CONTROL DE COMUNICACIONES.

Responsable: Claudio Acosta Ferrero (Secretario)

Suplente: Manuela Vicente del Río (Monitora escolar) / Alba Vázquez Solbes

Funciones del Responsable del Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe de Emergencia.
- Comunicar al Jefe de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

9. EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE).

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta cuando se active una alarma.

<i>Responsabilidad</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Profesorado Suplente	Noelia Cortés Romero Rocío Pérez Pérez	Responsable de evacuación planta alta.
Profesorado Suplente	Dolores Sánchez Moreno Mª Rosario Jiménez Sánchez	Responsable de evacuación planta baja.

Funciones

- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están libres. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no quede nadie en de las aulas, servicios y pasillos. Abandonará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe de Intervención o al Jefe de Emergencia.

10. SALIDAS DE EMERGENCIA.

Las salidas de evacuación del edificio son dos: **salida sur y puerta principal**. Por la puerta sur realizarán la evacuación los alumnos y alumnas de Educación Infantil, la Unidad Específica y del Primer Ciclo de Educación Primaria (planta baja). Por la puerta principal lo harán el Segundo y Tercer Ciclos de Educación Primaria (planta alta), que atravesarán el lateral del edificio para dirigirse al patio sur zona izquierda. Por la puerta principal también saldrán los visitantes y el alumnado que se encuentre en el Aula Matinal.

El especialista que se encuentre con un grupo en clase en el momento de una emergencia, movilizará a ese grupo. El tutor o tutora debe acudir a reforzar la salida de su tutoría al punto de encuentro.

En el caso de Educación Física, si un grupo de alumnos/as se encontrara en las pistas, deberá situarse en el punto de encuentro de las pistas y a continuación dirigirse al patio sur por el lateral del edificio. De ningún modo deberá cruzar por dentro del Centro. El tutor o tutora saldrá a reforzar en el movimiento de su alumnado al punto de encuentro.

Utilización de la puerta norte (zona de pistas).

Consideraremos una tercera vía de evacuación en el caso de que un posible incendio se produzca precisamente en la zona sur de edificio, como puede ser el depósito de gasoil o la biblioteca. En tal caso se determinará como alternativa la salida por la puerta de las pistas y trasladar a todo el alumnado a la zona norte, junto a la nueva puerta de acceso. En tal caso:

Alumnado planta alta: itinerario de salida al patio en horario de recreo.

Alumnado planta baja: itinerario salida principal + recorrido por el lateral hasta pistas.

11. ZONAS DE CONCENTRACIÓN.

<i>Zonas</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Color en el plano</i>
Concentración exterior (en caso de evacuación)	Zona sur del patio sur o zona norte de las pistas.	Verde
Concentración interior (en caso de confinamiento)	Planta alta (aulario).	Amarillo
Recepción de los servicios operativos externos	Puerta sur de la parcela.	Azul
Zona de primeros auxilios	Junto a la puerta sur del edificio	Rojo

12. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA.

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del Centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia.

Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- **Parcial:** En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial. Sólo actuará el Equipo de Primera Intervención.
- **Total:** En el nivel de Emergencia General. Se activará el plan de evacuación o confinamiento, según el caso.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

En caso de **evacuación:** sirena de entradas y salidas (en Secretaría). Para una evacuación, pulsar intermitentemente en intervalos de 1 segundo durante medio minuto como mínimo. Se encenderá con el botón *Power* y a continuación se pulsará el botón *Siren* de la manera descrita. El sonido será continuo y ondulatorio. El alumnado de la planta baja saldrá en orden por la puerta sur del edificio (salida al patio) para situarse a la derecha de la puerta de entrada de vehículos. El alumnado de la planta alta saldrá por las puertas principales verdes y se desplazará por el lateral del huerto hacia la izquierda de la puerta de entrada de vehículos.

En el caso de **confinamiento**: sonido de un silbato por planta. El alumnado de la planta baja del edificio será guiado hacia la planta alta y se distribuirán de la siguiente manera:

-I3 + U. Específica: aula 9.

-Infantil 4 y 5 años: aula 11/13.

-1º de Educación Primaria: aula 16 (6ºP).

-2º de Educación Primaria: aula de Apoyo (entre el aula 16 y almacén de recursos).

El alumnado que se encuentre fuera de sus clases cuando se active el confinamiento, irán a su clase de referencia.

En ambos casos se llamará al teléfono de **emergencias 112**.

13. PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA.

- Ante una emergencia, como un conato de incendio, el Jefe de Emergencias avisará al Jefe de Intervención.
- Si el Jefe de Intervención lo considera necesario, se llamará al EPI para solucionar la emergencia.
- Si el Jefe de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia, avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y activará la evacuación del edificio.
- Los encargados de clase cerrarán las ventanas y persianas, se apagarán las luces de la clase, mientras que el resto del alumnado se dirigirá sin correr a la puerta de la clase. Al salir, el último deberá cerrar la puerta de la clase.
- A la señal del maestro, o del coordinador de planta, procederán a la salida y de manera ordenada hacia la puerta acordada.
- Todas las clases se dirigirán al punto de encuentro en el plazo de tiempo estimado.
- Fin de la emergencia. El Jefe de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

14. PLAN EN CASO DE EMERGENCIA INDIVIDUAL.

Cualquier persona puede alertar al tutor, si es un alumno o alumna, de la emergencia por accidente o

enfermedad, y es éste quien tomará las decisiones oportunas: cura, permanencia en el Centro o comunicación a los tutores legales para que le dé traslado al centro de salud o a su domicilio, dependiendo del caso. En caso de gravedad, se deberá alertar al Equipo Directivo.

15. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE OTRAS EMERGENCIAS.

1. Riesgo por inundación. En caso de riesgo de inundación se pondrá en marcha el plan de confinamiento. Es decir, el alumnado de la planta baja se confinará en la planta alta del edificio de acuerdo al punto 12. Para ello se alertará con un silbato en ambas plantas.
2. Incidente en las actividades extraescolares y/o complementarias. El maestro o maestra responsable de cualquier actividad extraescolar y/o complementaria deberá comunicar por teléfono al Centro cualquier retraso o accidente que pudiera ocurrir en el desarrollo de la misma, ya sea utilizando vehículos, autobuses o andando. En caso de una emergencia deberá llamar a los servicios sanitarios, a la policía o al 112.
3. En caso de grandes concentraciones. Existen **cuatro** lugares en el Centro donde se pueden producir concentraciones: en el **patio norte**, donde se realizan las actividades deportivas; en el **patio sur**, donde se desarrollan las actividades complementarias de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y sector padres y madres); la **sala del profesorado**; y el **salón de actos/comedor**, donde se llevan a cabo diferentes tipos de actuaciones en días como Navidad, día de Andalucía, final de curso, etc. Los casos de mayor riesgo son la sala del profesorado y el salón de actos/comedor, ya que tiene un aforo limitado y, en ciertas fechas se puede producir una gran concentración. Para este caso, las actuaciones son las siguientes:
 - Mantener abiertas las tres puertas de la sala.
 - Realizar las entradas y salidas en orden y respetando las orientaciones del profesorado responsable.
 - Mantener la calma en el caso de activar algunos de los planes de emergencia o simulacros.
4. Accidente grave. En caso de accidente grave, avisar a emergencias sanitarias: 061
5. Bajada de azúcar (hipoglucemia). Los efectos que sentirá una persona que está sufriendo una bajada de azúcar serán en la mayoría de los casos **cansancio, malestar general, adormecimiento, temblores, sudor frío y mareos**. En el caso de que una persona sufra una bajada de azúcar, el método más rápido para incrementar los niveles de azúcar es consumir **algún alimento azucarado**, a ser posible acompañado por algún otro alimento con un cierto contenido graso y proteico. En ocasiones la hipoglucemia es más grave y puede provocar pérdida de consciencia, por lo que en estos casos se deberá llamar al 061 o dirigirse al Centro de Salud.
6. Gases químicos:
 - a) El alumnado deberá permanecer en sus clases con su tutor. No deben salir al exterior ni a sus domicilios.
 - b) Cierre las puertas y ventanas exteriores.
 - c) No encienda aparatos eléctricos ni ventiladores, hasta que la Jefa de Emergencias lo

indique.

- d) Atender a las indicaciones del Jefe de Emergencias.
- e) El responsable de comunicaciones mantendrá contacto con Protección Civil para llevar a cabo las acciones que se precisen hasta que se dé por concluida la emergencia.

7. Terremoto:

Mantenga la calma y actúe en función de lo siguiente:

- a) Si se encuentra fuera del edificio en el momento de un movimiento sísmico, permanezca fuera.
- b) Si se encuentra dentro del aula, el alumnado y el profesorado se situarán debajo de sus mesas, para evitar golpes por caída de objetos o trozos del techo.
- c) En cuanto termine el movimiento, se activará automáticamente la evacuación total del edificio.
- d) Una vez fuera, dirigirse al punto de encuentro.

16. REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

Se realizarán dos tipos de simulacros durante el curso.

Para la realización del mismo se actuará de la forma descrita para los casos de evacuación total.

En caso de evacuación: sirena de entradas y salidas (en Secretaría). Para una evacuación, pulsar intermitentemente en intervalos de 1 segundo durante medio minuto como mínimo. Se encenderá con el botón *Power* y a continuación se pulsará el botón *Siren* de la manera descrita. El sonido será continuo y ondulatorio. El alumnado de la planta baja saldrá en orden por la puerta sur del edificio (salida al patio) para situarse a la derecha de la puerta de entrada de vehículos. El alumnado de la planta alta saldrá por las puertas principales verdes y se desplazará por el lateral del huerto hacia la izquierda de la puerta de entrada de vehículos.

En caso de confinamiento: sonido de un silbato por planta. El alumnado de la planta baja del edificio será guiado hacia la planta alta y se distribuirán de la siguiente manera:

-I3 + U. Específica: aula 9.

-Infantil 4 y 5 años: aula 11/13.

-1º de Educación Primaria: aula 16 (6ºP).

-2º de Educación Primaria: aula de Apoyo (entre el aula 16 y almacén de recursos).

El alumnado que se encuentre fuera de sus clases cuando se active el confinamiento, irán a su clase de referencia.

En ambos casos, una vez controlado el tiempo de evacuación y revisado los aseos, clases, pasillos y otras dependencias, el Jefe de Emergencias dará por concluido el simulacro.